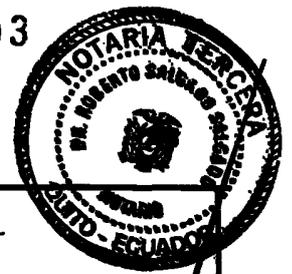


77.0003



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS QUINCE.- (315).-

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPANIA  
"GRUFARQUIMICAS S.A."

CAPITAL ANTERIOR S/. 207'550.000

AUMENTO DE CAPITAL S/. 225'150.000

CAPITAL ACTUAL S/. 432'700.000

DÍ 4A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparece el señor Pedro Ferreti Cobos, casado, a nombre y en representación de la compañía GRUFARQUIMICAS S.A., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública la minuta de AUMENTO DE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase usted incorporar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "GRUFARQUIMICAS S.A.". PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Pedro Ferreti Cobos, en su calidad de Gerente General de GRUFARQUIMICAS S.A., según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que usted se servirá agregar como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "GRUFARQUIMICAS S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado el dos / de octubre / de mil novecientos noventa y siete, / aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto dos mil quinientos setenta y seis de veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y dos, tomo ciento veintiocho, el veintidós de octubre del mismo año. b) La Junta General de Accionistas de GRUFARQUIMICAS S.A. celebrada el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma



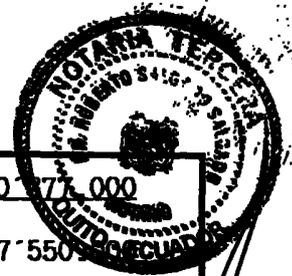
NOTARIA  
TERCERA

de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/.225'150.000), fijar el autorizado en OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.865'000.000) y reformar consecuentemente el articulo cuarto del estatuto social; todo ello en la forma que consta del acta respectiva. TERCERO.- FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes el señor Pedro Ferreti Cobos en su calidad de Gerente General de GRUFARQUIMICAS S.A. y debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, expresamente declara: UNO) Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/.225'150.000) con lo cual este ascenderá a CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.432'700.000) aumento que se encuentra integramente pagado en numerario. DOS) Que fija el nuevo capital autorizado de la compañía en OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.865'000.000). TRES) Que reforma el artículo cuarto del estatuto social que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.865'000.000). Las acciones serán nominativas, ordinarias e indivisibles y tendrán un valor nominal de mil sucres (S/.1.000) cada una. CUATRO). Que eleva

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Accionistas de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la misma que se acompaña para que Usted, señor Notario, se sirva transcribirla como parte integrante de esta escritura pública. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GRUFARQUIMICAS S.A. En Quito, a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, en las oficinas de CORRAL & ROSALES, ubicadas en la calle Francisco Robles seiscientos cincuenta y tres y avenida Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso doce, asiste el doctor Xavier Rosales Kuri, en representación de las compañías Tecnoquímicas S.A. y Laboratorios del Valle S.A., las cuales representan la totalidad del capital social de la compañía GRUFARQUIMICAS S.A. Asiste además el señor Rafael Rosales Kuri en representación de la compañía Urbimuebles Ltda. para los efectos que se señalarán más adelante. Por disposición de los accionista preside la Junta del doctor Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario ad-hoc el señor Edmundo Ramos Cárdenas. El Presidente solicita por secretaría formar la lista de asistentes que es como sigue:--..--..--..--..--

| ACCIONISTA  | No. DE ACCIONES | CAPITAL PAGADO |
|---|-----------------|----------------|
| TECNOQUIMICAS S.A. (Representada por<br>el Dr. Xavier Rosales Kuri) | 197.173         | 197.173.000    |
| LABORATORIOS DEL VALLE S.A. (Represen-                              |                 |                |



**NOTARIA  
TERCERA**

|                                      |                |                    |
|--------------------------------------|----------------|--------------------|
| tada por el Dr. Xavier Rosales Kuri) | 10.377         | 10.377.000         |
| <b>T O T A L</b>                     | <b>207.550</b> | <b>207.550.000</b> |

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía y que los accionistas tiene tantos votos cuantas acciones de mil sucres posee en el capital de la sociedad. El doctor Xavier Rosales Kuri resuelve, al amparo del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar y resolver sobre la siguiente agenda: UNO.- Aumentar el capital suscrito y fijar capital autorizado. DOS.- Reformar el estatuto social. La Junta pasa a conocer el orden del día: UNO.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO.- La junta con todos los votos a favor resuelve: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/.225.150.000), a fin de que luego del aumento llegue a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.432.700.000). El aumento se pagara íntegramente en numerario hasta antes de otorgarse la escritura pública de aumento de capital. b) Emitir doscientos veinticinco mil ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000) cada una. Visto que se trata de una junta general universal de accionistas, los asistentes proceden a suscribir el aumento de capital resuelto, en la forma

5  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

siguiente:-----

| ACCIONISTA                  | CAPITAL SUSCRITO<br>ACTUAL | AUMENTO DE<br>CAPITAL | NUEVO CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO |
|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| TECNOQUIMICAS S.A.          | 197'173.000                | 0                     | 197'173.000                           |
| LABORATORIOS DEL VALLE S.A. | 10'377.000                 | 180'120.000           | 190'497.000                           |
| URBIMUEBLES LTDA.           |                            | 0 45'030.000          | 45'030.000                            |
| <b>T O T A L</b>            | <b>207'550.000</b>         | <b>225'150.000</b>    | <b>432'700.000</b>                    |

La compañía TECNOQUIMICAS S.A. a través de su representante doctor Xavier Rosales Kuri deja expresa y señalada constancia de que renuncia al derecho preferente, a suscribir el aumento de capital en proporción a su participación en el actual; y, cede dicho derecho en favor de las compañías Laboratorios del Valle S.A. y Urbimuebles Ltda., las cuales a través de sus representantes suscriben el aumento de capital antes señalado. c) Fijar el capital autorizado en OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.865'000.000). DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General, por unanimidad se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.865'000.000). Las acciones serán nominativas, ordinarias e indivisibles y tendrán valor nominal de mil sucres (S/.1.000) cada una." La Junta General



**NOTARIA  
TERCERA**

autoriza al Gerente General o a quien haga sus veces a fin de que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades para fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la junta general de accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las diez horas cincuenta minutos. Firman todos los presentes.

(firmado) Xavier Rosales Kuri; Rafael Rosales Kuri;  
(firmado) Edmundo Ramos Cárdenas, Secretario Ad-Hoc.  
(HASTA AQUI EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS).

**CUARTA. DECLARACIONES.**- El señor Pedro Ferreti Cobos, en la calidad antes mencionada, adicionalmente declara: a) Que la inversión que realizan las compañías LABORATORIOS DEL VALLE S.A. y URBIMUEBLES LTDA.. ambas compañías organizadas y existentes al amparo de las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en las ciudades de Junandi y Cali, respectivamente, tiene el carácter de Subregional en los términos que establece la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartagena. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan.

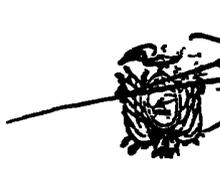
(firmado) Doctor Xavier Rosales Kuri, afiliado al Colegio de abogados de Quito bajo el número tres mil

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

seiscientos veintisiete".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican, y firma, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .-

X 

SR. PEDRO FERRETI COBOS .C.  
GERENTE GENERAL GRUFARQUIMICAS S.A.

 **DR. ROBERTO SALGADO S.**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**

000007

ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO I-

**PROTOCOLIZACION**

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

**OTORGADO POR: GRUFARQUIMICAS S.A.**

**EN FAVOR DE SR. PEDRO FERRETTI C.**

**QUITO, NOVIEMBRE 12 DE 1997**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DI 20a.**



Octubre 23, 1997

Señor  
Pedro Ferretti C.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato designar a usted como Gerente General de la compañía GRUFARQUIMICAS S.A., por un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la sociedad, en la forma señalada en el estatuto social.

GRUFARQUIMICAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 02 de octubre de 1997, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 97.1.1.1.2576 de 20 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de los mismos mes y año.

Atentamente,

Luis Enrique Tenorio Calderón  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede en esta misma fecha.

Pedro Ferretti C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6.965 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 10 NOV. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



**ZON DE PROTOCOLIZACION. - A**

petición del Estudio Jurídico Corral y Rosales, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en una foja útil protocolizo el nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía GRUFARQUIMICAS S.A., en favor del señor Pedro Ferretti C., que antecede.- Quito, doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta 000004 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se otor-



NOTARIA  
TERCERA



gó ante mí, y, en fé de ello confiero  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada  
en Quito, a nueve de febrero de  
novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**RAZON**:- Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 98.1.1.1.0631, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUFARQUIMICAS S.A., otorgada ante el suscrito Notario el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUFARQUIMICAS, S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO. DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 18 DE MARZO DE 1998, bajo el número 0638 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 2652 del Registro Mercantil de veinte y dos de octubre mil novecientos noventa y siete, a fs 4199 Tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUFARQUIMICAS S.A.".- Otorgada el 09 de febrero de 1998, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 08075.- Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*je*

*[Firma]*

REGISTRO MERCANTIL  
Dr. Julio Cesar Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO